



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
126
FECHA
03.08.2016
ROL S.I.I
1483-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 337/ 21.04.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1633 de fecha 01.04.2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE MARCOS CARMONA

N° 4165 Lote N° 9 manzana 7 localidad o loteo VILLA EL PARQUE
URBANO sector LAS COMPAÑIAS
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 58,28 m² quedando en un total construido de 97,02 m² en dos pisos.
en una superficie de terreno de 100,10 m²

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

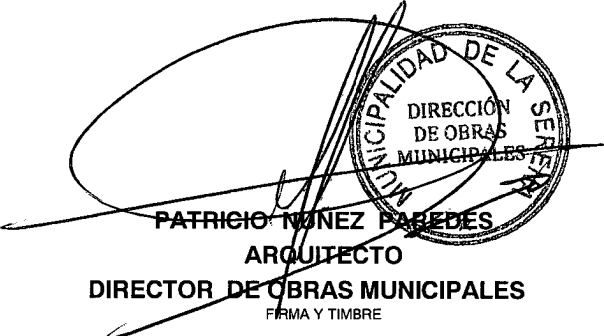
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NELIDA ROMERO BARRAZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR ACÓG. ARTICULO 12.1 OGUC	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		D-5 \$ 65.443. 1°PISO.22,86 M2 / G-5 \$ 70.274. 2°PISO.35,42 M2		\$	3.985.132.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1.5 %	\$ 59.777 .-
REBAJA DE DERECHOS				50% (-)	\$ 29.888 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				10% (-)	\$ 0 .-
TOTAL A PAGAR					\$ 29.889 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8438	FECHA	03.08.2016
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 126 DE FECHA 03.08.2016.


PATRICIO MUÑOZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

PNP/MAR
